



¿Qué indica la cojera?

- Los cerdos experimentan mucho movimiento durante el transporte y tienen que enfrentarse a suelos o rampas desconocidos.
- Los procedimientos de carga o las situaciones de transporte estresantes pueden influir en la ocurrencia de lesiones en las extremidades y en la aparición de cojeras. 
- La cojera menoscabará la capacidad de los cerdos para caminar, por ejemplo, bajar por rampas pronunciadas en la descarga, y estarán en desventaja en cuanto al acceso al agua y a la comida en los corrales de espera.
- La cojera puede indicar que los cerdos no son aptos para el transporte.

Requisitos legales

Nota: Los requisitos enumerados son una paráfrasis del texto literal del reglamento y no son exhaustivos. Además, puede haber una legislación nacional más estricta. Para una descripción más detallada de los requisitos específicos, véase la ["Evaluación de la gestión de la llegada y la estabulación en los mataderos de cerdos"](#).

Reglamento (CE) n.º **1/2005** del Consejo: Requisitos relacionados con los movimientos y el diseño de los pavimentos o rampas:

{Anexo I, capítulo III, punto 1.3.a}: prevención de lesiones y sufrimiento provocados por el pavimento.

{Anexo I, capítulo III, punto 1.4.a}: diseño de rampas.

{Anexo I, capítulo I, punto 1.}: aptitud para el transporte.

{Anexo I, capítulo I, punto 2.a}: aptitud para el transporte y capacidad de desplazamiento.

Reglamento (CE) n.º **1099/2009** del Consejo: Requisitos relacionados con las lesiones y el sufrimiento:

{Capítulo II, artículo 3, punto 2.a-e}: prevención de lesiones y dolores. 

{Anexo II, punto 2.5.}: prevención de las lesiones y el sufrimiento causados por el suelo.

{Anexo III, Punto 1.11.}: sacrificio de animales incapaces de caminar.

Método de inspección (recomendado)

- El veterinario oficial evalúa la **cojera** durante la descarga de los camiones y el traslado a los corrales de espera.
- La cojera solo se evaluará en pasillos de al menos 3 metros de longitud.
- En caso de cojera, el veterinario oficial evalúa los PNT relativos al seguimiento y la gestión de la misma y se adoptan medidas correctivas para garantizar que la situación cumpla con los requisitos legales en el futuro.



Evaluar todos los cerdos individualmente. Haga que todos los cerdos se levanten si es necesario para observarlos levantados y caminando (a menos que haya una razón obvia por la que no se deba obligar a un cerdo a levantarse). La puntuación de la marcha debe realizarse en suelos no resbaladizos.

Sin riesgo o con riesgo leve para el bienestar: Ausencia o ligera cojera

Marcha normal (movimiento fluido, longitudes de zancada uniformes, carga completa de peso en las cuatro patas),

o

Cojera leve (marcha rígida, zancada acortada, mayor movimiento de los segmentos de la columna vertebral).



Riesgo severo para el bienestar: Cojera grave

Carga mínima de peso en la(s) extremidad(es) afectada(s), alternancia rápida entre la carga de peso y la no carga de peso de la(s) extremidad(es) afectada(s) ("basculación"), no carga peso en la(s) extremidad(es) afectada(s).



Videos de ejemplo de cerdos cojos y no cojos (KTBL Leiftaden*)

*Schrader, L.; Schubert, A.; Rauterberg, S.; Czzycholl, I.; Leeb, C.; Ziron, M.; Krieter, J.; Schultheiß, U.; Zapf, R. (2020): Tierschutzindikatoren: Leitfaden für die Praxis – Schwein. KTBL (Asociación de Tecnología y Estructuras en la Agricultura), D-64289 Darmstadt, 2.ª edición.



EU Reference Centre
for Animal Welfare *Pigs*

Para cualquier pregunta o sugerencia sobre esta ficha técnica, póngase en contacto con info.pigs@eurcaw.eu